



37911 - No es correcto que una mujer cumpla con su i'tikaaf en su casa

Pregunta

¿Puede un mujer realizar el i'tikaaf en su casa? ¿Qué sucede si tiene que cocinar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El i'tikaaf sólo es válido si se realiza en la mezquita, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engañabais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvió. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decreta [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche, y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle.”[al-Baqarah 2:187]

Los hombres y las mujeres son iguales en este aspecto.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni:

Una mujer tiene el derecho a realizar el i'tikaaf en cualquier mezquita, y esto no está sujeto a la condición de que sea realizado en una mezquita en la que se realizan las plegarias en congregación, porque esto no es obligatorio para ella. Ésta era la opinión de al-Shaafi'i.

Ella no tiene el derecho a realizar el i'tikaaf en su casa, porque Allah dice “si estáis haciendo retiro en las mezquitas”, y porque las esposas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan



sobre él) le pidieron permiso para realizarlo en la mezquita, y él se lo concedió.

Al-Nawawi dijo en al-Maymu' (6/480):

No es correcto que un hombre o una mujer realicen el i'tikaaf en cualquier lugar, salvo en la mezquita.

Ésta es la opinión favorecida por el Sheik Ibn 'Uzaymin en al-Sharh al-Mumti', 6/513.

Y Allah sabe mejor.